

JUEVES, 5 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 131

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-6378 *Resolución por la que se hace público el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales Nivel Intermedio de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de las plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/24/2015, de 20 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales Nivel Intermedio, en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 18 de junio de 2018 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales Nivel Intermedio, de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que han obtenido plaza en el proceso de selección relacionado en el Anexo a esta resolución.

SEGUNDO.-Asignar a los aspirantes aprobados, las plazas ofertadas que figuran en el citado Anexo.

TERCERO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

CUARTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.1.b) y concordantes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 26 de junio de 2018
La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

CVE-2018-6378

JUEVES, 5 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 131

ANEXO

CATEGORÍA: TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES NIVEL INTERMEDIO

ASPIRANTES SELECCIONADOS		PLAZAS ADJUDICADAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CENTRO	LOCALIDAD
LLOREDA CASTILLO, FERNANDA	13730321B	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA CIAS:0601003501T	(1)
SÁNCHEZ HIGUERA, M ^º DEL CARMEN	20199743Q	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO (2)

(1) La localidad sin especificar. Plaza de Área

(2) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente.

2018/6378

CVE-2018-6378